



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 3, 4, 5, 6, 44, 45 y 46/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior de Informática de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la Resolución N° 166/95 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de julio de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

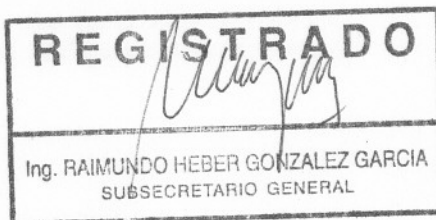
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



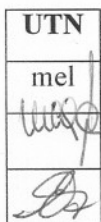
títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL PARANÁ:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
0070	MICHELINI, Natalia	D.N.I. 24.592.515	Licenciada en Sistemas de Información
0071	FOLMER, Elsa Jorgelina	D.N.I. 23.880.249	Licenciada en Sistemas de Información
0072	CEPELOTTI, Mónica Patricia	D.N.I. 22.737.627	Licenciada en Sistemas de Información
0073	TRAPP DIENST, Cristian Adrián	D.N.I. 25.807.186	Licenciado en Sistemas de Información
0074	CORREA, Edith Vanina	D.N.I. 24.592.876	Licenciada en Sistemas de Información
0075	OVIEDO, Roberto Carlos Feliciano	D.N.I. 23.996.939	Licenciado en Sistemas de Información
0076	ROSENBROCK, Ariel Andrés	D.N.I. 24.155.897	Licenciado en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1036/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento